



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155

Pimentel rumbo al centenario...



Municipalidad Distrital
de Pimentel

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 048-2021-MDP/A

Pimentel, 02 de Marzo 2021.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 011-2021-MDP/A, de fecha 26 de febrero 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N°30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 011-2021-MDP/A, de fecha 26 de febrero 2021, se acordó APROBAR, la Actualización del Comité de Administración de Programa del Vaso de Leche, por el periodo 2021-2022, de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
JOSÉ PALACIOS PINGLO ALCALDE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL	Presidente
LIC. ANA CECILIA CHANAME WONG GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL	Miembro
ENF. MARGARITA JUSCAMAITA MAVILA REPRESENTANTE EL MINISTERIO DE SALUD	Miembro
SRA. ROCSANA JIMENEZ NÚÑEZ REPRESENTANTE DEL PVL	Miembro
SRA. NATIVIDAD LABAN CHINGUEL REPRESENTANTE DEL PVL	Miembro
SRA. MARIA EMERITA PÉREZ BAZÁN REPRESENTANTE DEL PVL	Miembro
SR. JOSÉ LUIS SENADOR JACINTO REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	Miembro

Asimismo, en el mencionado Acuerdo de Concejo, se le encarga a la Gerencia de Desarrollo Social, para que, en coordinación con las áreas correspondientes, den cumplimiento a lo aprobado en el presente Acuerdo de Concejo;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155

Pimentel rumbo al centenario...



Municipalidad Distrital
de Pimentel

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

EL PERÚ PRIMERO

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR el Comité de Administración de Programa del Vaso de Leche, por el periodo 2021-2022, de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
JOSÉ PALACIOS PINGLO ALCALDE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL	Presidente
LIC. ANA CECILIA CHANAME WONG GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL	Miembro
ENF. MARGARITA JUSCAMAITA MAVILA REPRESENTANTE EL MINISTERIO DE SALUD	Miembro
SRA. ROCSANA JIMENEZ NÚÑEZ REPRESENTANTE DEL PVL	Miembro
SRA. NATIVIDAD LABAN CHINGUEL REPRESENTANTE DEL PVL	Miembro
SRA. MARIA EMERITA PÉREZ BAZÁN REPRESENTANTE DEL PVL	Miembro
SR. JOSÉ LUIS SENADOR JACINTO REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	Miembro

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social, para que, en coordinación con las áreas correspondientes, den cumplimiento a lo aprobado en dicho acto resolutivo.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Pimentel, la distribución de la presente resolución a las áreas competentes.

ARTÍCULO CUARTO. - DIFUNDIR la presente Resolución a través del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

José Palacios Pinglo
ALCALDE